

Dos conductores perdieron la vida el martes en un choque múltiple en Palautordera y una salida de vía en La Garriga

Martes negro en la carretera

JOSEP MAS

Dos conductores perdían la vida el martes de esta semana en las carreteras de la Comarca en sendos accidentes de circulación que se producían durante el transcurso de la mañana en Santa María de Palautordera y en La Garriga.

El primer accidente se producía poco antes de las ocho menos cuarto de la mañana en el cruce de la carretera C-35, de Granollers a Sant Celoni y la del Montseny. Según la versión facilitada por los Mossos de Tráfico que investigan las causas que motivaron el accidente, se produjo una colisión múltiple en la que se vieron implicados tres turismos, un Opel Astra, un Ford Galaxy y un Volkswagen Caddy, con matrícula española. A consecuencia del choque resultó herido muy grave el conductor del primer turismo, **José M.M.**, de 27 años de edad, vecino de Sant Celoni, el cual tuvo que ser trasladado a la Residencia del Valle Hebrón, donde



Estado en que quedó el todoterreno en el momento de ser retirado por una grúa.

fallecía la tarde del mismo día al no poder superar las lesiones sufridas.

El segundo accidente tenía lugar sobre la una y cuarto del mediodía, en la autovía de L'Ametlla, a su paso por el término municipal de La Garriga. Un todoterreno Nissan con matrícula de Barcelona se salía de la cal-

zada por causas que se desconocen, cayendo por un desnivel a un torrente. El conductor del vehículo, **Ramon V.C.**, de 73 años de edad, vecino de Castellar del Vallès fallecía instantáneamente y su acompañante, **Pedro P.T.**, resultaba herido leve, según indicaron las mismas fuentes de Tráfico.

La policía rescató a un empleado de la finca un día después del atraco, maniatado y con diversas lesiones en todo el cuerpo

Cinco años y medio de prisión para cinco acusados de asaltar una torre en Santa Eulàlia

JOSEP MAS

Los cinco procesados que esta semana se sentaban en el banquillo de los acusados por un robo con violencia, cometido en noviembre del año pasado en una finca de Santa Eulàlia de Ronçana, se conformaban con la condena de cinco años y medio de prisión pedida por el fiscal, al reconocer su delito. Los procesados, **Manuel R.H.**, de 48 años de edad; **Antonio B.B.**, de 29; **Joaquín M.B.**, de 35, **Antonio P.R.**, de 31 años y el mayor de ellos, **Rafael A.C.**, de 55 años, reconocieron haber robado en una casa unifamiliar de la urbanización Els Lladoners, de donde se apoderaron de diversos objetos y dinero,

después de retener y herir al cuidador de la finca cuando les sorprendió.

El ministerio público también solicitó seis meses de prisión para dos de los procesados, Manuel R.H. y Antonio B.B., por un delito de resistencia a la autoridad, ya que golpearon a los agentes de los Mossos que les detuvieron cerca de la misma finca. Inicialmente el fiscal había pedido una condena de 14 años de prisión para los procesados, pena que se rebajó al llegar a una conformidad con los mismos al reconocer los hechos.

Según el escrito del fiscal, los procesados entraron en noviembre del 2004 en la casa de la urbanización Els Lladoners saltando la valla de protección. Una

vez dentro fueron sorprendidos por un empleado de los dueños de la finca, al que ataron, amenazándole con cortarles los genitales si no les decía donde guardaban los objetos de valor o gritaba, mientras procedían al registro de la vivienda. Los delincuentes consiguieron un botín de 1.200 Euros en metálico, tres navajas de una colección particular y diversas cintas de música.

Al día siguiente, los Mossos d'Esquadra encontraron al trabajador, atado y con diversas contusiones y heridas en todo el cuerpo, de las que tardó tres semanas en recuperarse. Por estas lesiones se ha pedido una indemnización de 1.050 Euros que la fiscalía ha mantenido en su demanda.

Alertan en Mollet sobre un nuevo timo de la 'multipropiedad'

MOLLET. El grupo político Independents per Mollet, sin representación municipal, ha denunciado la existencia de un nuevo caso de publicidad engañosa que se está llevando a cabo en la ciudad, vinculado con la comercialización del modelo de vacaciones a tiempo compartido o de la «multipropiedad». Según este grupo político se han recibido en diversos domicilios de la población avisos de recogida de premios, de hasta 300 Euros, emitidos por una entidad que imita los recibos de una conocida marca de combustibles. El comunicado se presenta como «albarán de entrega inmediata», indicando que sólo el destinatario, de quien constan sus datos personales, tiene derecho a reclamar el premio.

IxM ha denunciado este tipo de publicidad que, según ellos, no respeta los derechos de los consumidores, ya que no se indica cuál es el producto a promocionar, ni sus cualidades ni precios y se presiona al potencial cliente a llamar por teléfono para ser sometido a un cuestionario que persigue la obtención de datos personales que posteriormente serán vendidos a empresas de márketing directo. El comunicado añade que si el perfil económico de los interesados se ajusta a los clientes potenciales de «multipropiedad» se les convoca a una reunión donde se practica la venta agresiva bajo presión para la firma de la documentación que le vinculará, sin posibilitarle la reflexión u ocultando la trascendencia del negocio, mediante una pantalla de ofertas y regalos, viajes o similares. IxM aconseja a los ciudadanos que hagan caso omiso de este tipo de promociones y que antes se informen en los servicios de atención al consumidor. **J.M.**